Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO Nº 091-2020-CMPC

Cajamarca, 03 de diciembre del 2020.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 02 de diciembre del año 2020, el pedido del Regidor Jorge Arturo Collantes Hoyos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, sustentado su pedido, el Regidor Jorge Arturo Collantes Hoyos solicitó un informe detallado sobre las acciones que ha tomado la municipalidad respecto al Informe de Contraloría Nº 37-2020, que es un informe de orientación, de oficio, sobre supuestas irregularidades en el mantenimiento de los caminos vecinales.

El señor Alcalde Víctor Andrés Villar Narro propuso que se corra traslado de este pedido al Gerente Municipal, para que en la siguiente Sesión de Concejo pueda hacer la exposición correspondiente, respecto del informe solicitado por el Regidor Collantes. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- CORRER TRASLADO del pedido formulado por el Regidor Jorge Arturo Collantes Hoyos al Gerente Municipal, para que en la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del 2020, informe sobre las acciones que ha tomado la municipalidad respecto al Informe Orientación de Oficio Nº 37-2020-OCI/0368-SOO "Mantenimiento de Caminos Vecinales Provincia de Cajamarca-Cajamarca"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca
Abg. Luis Enrique Alcántara Huamán
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Cajamarca
Victor Andres Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Unidad de Informática y Sistemas.
- Archivo.